

SECRETARIA.- Fúquene, veintinueve (21) de Enero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho el presente PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS CAUTELARES informando a la Señora Juez que entra para fijar fecha y hora para evacuar diligencia de remate. Provea.


DIANA CATERIN CALA CASTILLO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Fúquene, veintinueve (21) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS CAUTELARES NÚMERO 25-288-40 89
001-2018-00099

DEMANDANTE: JAVIER ANTONIO ROBAYO PINEDA
DEMANDADO: OFELIA ROBAYO PINEDA

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia para decidir lo que en derecho corresponda.

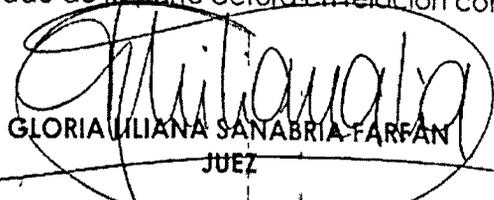
Como quiera que hasta este momento procesal no obra pronunciamiento alguno por parte del JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ en relación con el oficio 012 del 17 de Enero del año inmediatamente anterior emitido por esta instancia acerca del estado actual del PROCESO DIVISORIO No. 1100131030222017000900 entre las mismas partes; razón por la cual, el Juzgado

D I S P O N E:

Requerir al JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, para que informe a éste Estrado Judicial sobre el estrado actual del PROCESO DIVISORIO No. 1100131030222017000900, siendo demandante OFELIA ROBAYO PINEDA contra JAVIER ANTONIO Y OLGA PATRICIA ROBAYO PINEDA.

Diligenciado lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para atender solicitud del Apoderado de la parte actora en relación con el remate.

NOTIFÍQUESE.-


GLORIA LILIANA SANABRIA FARFAN
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
FUQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No
D02
HOY: 21 DE ENERO DE 2021.

LA SECRETARIA,


DIANA CATERIN CALA CASTILLO